

## **PROPOSICIÓN No 015**

Del 23 de abril de 2026

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

### **CONSIDERANDO**

Que es responsabilidad del Concejo Municipal de Valledupar reconocer los méritos de aquellas personas que, por sus logros y realizaciones en favor de la sociedad, se destacan en actividades culturales, económicas, sociales, educativas, científicas, políticas, de escritura, de paz, de derechos humanos, de civismo, entre otras.

El doctor **Ramón Arturo Díaz Corzo**, nacido el 3 de octubre de 1971 en la ciudad de Valledupar, es un ciudadano ejemplar cuya vida ha estado marcada por la vocación de servicio, la disciplina y un profundo compromiso con el bienestar social, valores que fueron inculcados desde su hogar y que han guiado su actuar en todos los ámbitos; desde temprana edad comprendió que la educación constituye una herramienta fundamental para transformar vidas, lo que lo llevó a formarse como médico en la Universidad Libre de Barranquilla, iniciando así un camino profesional caracterizado por la ética, la responsabilidad y el humanismo.

Su formación académica se fortaleció con su especialización en Cirugía General en la Universidad San Martín de Bogotá, consolidándose como un profesional altamente capacitado que ha sabido combinar el conocimiento científico con un trato cercano y humano hacia sus pacientes, lo cual se refleja en la confianza y el reconocimiento que ha construido a lo largo de su trayectoria en el ejercicio de la medicina.

Durante su servicio rural en los municipios de Chiriguana y La Loma de Calenturas, el doctor Díaz Corzo demostró un compromiso excepcional con las comunidades, trascendiendo las funciones propias de su labor para convertirse en un verdadero referente de esperanza, brindando atención oportuna y solidaria en contextos complejos, y dejando una huella profunda en la vida de quienes tuvieron la oportunidad de recibir su apoyo y orientación.

Su experiencia profesional se ha desarrollado en reconocidas instituciones de salud como la Clínica Cardiovascular, la Clínica Valledupar, la Clínica Santa Isabel, la Clínica Simón Bolívar, la Clínica Arenas y el Hospital Regional San Andrés de Chiriguana, escenarios en los cuales ha ejercido con excelencia, ética y dedicación, siendo valorado no solo por sus competencias técnicas como cirujano, sino también por su sensibilidad humana, su disposición permanente para servir y su compromiso con la vida.

Que su vocación de servicio trascendió el ámbito médico, motivándolo a formarse como Administrador Público en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y como especialista en Gerencia en Salud en la Universidad Popular del

Cesar, lo que le permitió aportar al desarrollo institucional como alcalde del municipio de Chiriguaná durante el periodo 2008–2011, y continuar su legado como docente y director del programa de Cirugía en la Fundación Universitaria del Área Andina, formando nuevas generaciones con altos estándares académicos y valores humanos, mientras en su vida personal se destaca como pilar fundamental de su familia y ejemplo de integridad, generosidad y compromiso social.

Que, en virtud de lo anterior, el Concejo de Valledupar...

### PROPONE

**PRIMERO:** Exaltar la vida y obra del doctor **Ramón Arturo Díaz Corzo**, como reconocimiento a su destacada trayectoria profesional, su invaluable aporte al sector salud, su compromiso con el desarrollo social y su ejemplo de vida al servicio de la comunidad.

**SEGUNDO:** Entregar en nota de estilo el contenido de la presente proposición al Dr. **Ramón Arturo Díaz Corzo**, en un acto especial organizado por el Concejo Municipal de Valledupar.

Concejales Proponentes.

  
**JOSE WILSON ÁVILA DÍAZ**  
Concejal

  
**JOSE ALBERTO MORILLO OLIVELLA**  
Concejal